

**INFORME SOBRE LOS DATOS DEL REGISTRO DE
EXPRESIÓN ANTICIPADA DE VOLUNTADES EN
EXTREMADURA**

31 de diciembre de 2024



Csv:	FDJEXC7Z89UJBC2RF7R89E4KGVAXTU	Fecha	29/01/2025 10:15:10	
Firmado Por	SILVIA TERESA TORRES PILES - D.gral.planif. Formac. Cal. San. Y Socio			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/11	
				

**Informe sobre los datos del Registro de Expresión
Anticipada de Voluntades en Extremadura**

Según datos del Registro Nacional de Instrucciones Previas del Ministerio de Sanidad, cada vez son más las personas que desean registrar sus voluntades anticipadas, opción que los ciudadanos ejercitan a través de los Registro de Expresiones Anticipadas de Voluntades existentes en sus respectivas Comunidades Autónomas.

La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica define el documento de instrucciones previas como aquel mediante el cual una persona mayor de edad, capaz y libre, manifiesta anticipadamente su voluntad, para que esta se cumpla en el momento en que llegue a situaciones en cuyas circunstancias no sea capaz de expresarlo personalmente, sobre los cuidados y el tratamiento de su salud o, una vez llegado el fallecimiento, sobre el destino de su cuerpo o de sus órganos.

En este contexto normativo básico, la Comunidad Autónoma de Extremadura ha cumplido, en el marco de la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura y, posteriormente, de la Ley 3/2005, de 8 de julio, de información sanitaria y autonomía del paciente, el mandato normativo con la aprobación del Decreto 311/2007, de 15 de octubre 2007, por el que se regula el contenido, organización y funcionamiento del Registro de Expresión Anticipada de Voluntades de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea el Fichero Automatizado de datos de carácter personal del citado Registro.

De este modo, y teniendo en cuenta que el referido Decreto 311/2007, entra en vigor tres meses después de su publicación oficial, los datos registrados de que se dispone son a partir del primer trimestre del año 2008.

Con el fin de contar con una herramienta de información ágil, completa y veraz, la Consejería de Salud y Servicios Sociales elabora periódicamente un informe con los datos que obran en el Registro de Expresión Anticipada de Voluntades.

El presente informe recoge los datos de las inscripciones correspondientes al periodo comprendido entre 2008 y 2024.



Csv:	FDJEXC7Z89UJBC2RF7R89E4KGVAXTU	Fecha	29/01/2025 10:15:10	
Firmado Por	SILVIA TERESA TORRES PILES - D.gral.planif. Formac. Cal. San. Y Socio			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/11	



1. Inscripciones en el Registro de Expresión Anticipada de Voluntades de Extremadura por años.

A fecha de 31 de diciembre de 2024, el número de Instrucciones Previas registradas en la Comunidad Autónoma de Extremadura es de **3.473**.

En la tabla y en el gráfico nº1 se reflejan el total de registros por años, desde el 2008 hasta el 31 de diciembre de 2024 y en el gráfico, reflejándose el incremento de inscripciones en dicho registro.

Tabla nº1.

AÑO	TOTAL REGISTROS	TOTAL ACUMULADO
2008	25	25
2009	48	73
2010	397	470
2011	343	813
2012	180	993
2013	125	1.118
2014	110	1.228
2015	173	1.401
2016	156	1.557
2017	187	1.744
2018	118	1.862
2019	233	2.095
2020	102	2.197
2021	221	2.418
2022	250	2.668
2023	358	3.026
2024	447	3.473
TOTAL	3.473	

Gráfico nº 1



Csv:	FDJEXC7Z89UJBC2RF7R89E4KGVAXTU	Fecha	29/01/2025 10:15:10
Firmado Por	SILVIA TERESA TORRES PILES - D.gral.planif. Formac. Cal. San. Y Socio		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/11



2. Inscripciones en el Registro de Expresión Anticipada de Voluntades de Extremadura por sexo.

Con respecto al **sexo** de las personas que se inscriben en el Registro de Expresión Anticipada de Voluntades, con el detalle de los totales, se han incorporado un total de 2.021 mujeres y 1.452 hombres.

En porcentajes, esto supone que el 58,20% de las inscripciones en el Registro corresponden a mujeres y el 41,80% corresponden a hombres.

Como se puede observar tanto en la tabla como en el gráfico siguientes, el número de inscripciones pertenecientes a mujeres supera al de los hombres en todos los años, excepto en los años 2009 y 2019, siendo llamativo el aumento de inscripciones en general en el año 2024 donde siguen siendo las mujeres las que continúan en alza.

Tabla nº 2.

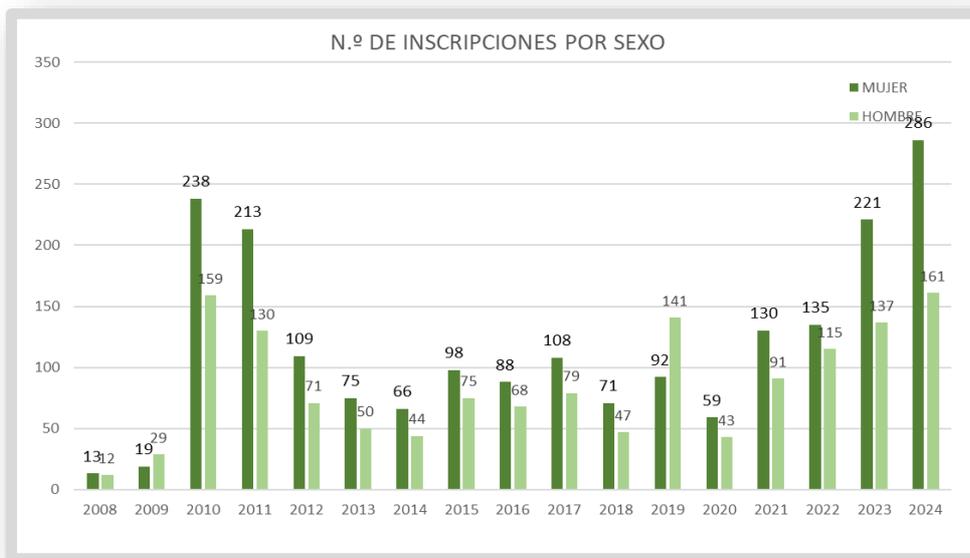
N.º INSCRIPCIONES POR SEXO			
AÑO	MUJER	HOMBRE	TOTAL
2008	13	12	25
2009	19	29	48
2010	238	159	397
2011	213	130	343
2012	109	71	180
2013	75	50	125
2014	66	44	110
2015	98	75	173
2016	88	68	156
2017	108	79	187
2018	71	47	118
2019	92	141	233
2020	59	43	102
2021	130	91	221
2022	135	115	250
2023	221	137	358
2024	286	161	447
TOTAL	2.021	1.452	3.473



Csv:	FDJEXC7Z89UJBC2RF7R89E4KGVAXTU	Fecha	29/01/2025 10:15:10
Firmado Por	SILVIA TERESA TORRES PILES - D.gral.planif. Formac. Cal. San. Y Socio		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/11



Gráfico nº2.



3. Inscripciones en el Registro de Expresión Anticipada de Voluntades por grupos o intervalos de edad.

Atendiendo a los **grupos o intervalos de edad**, los que presentan la mayor cifra de inscritos son los correspondientes a las personas con edades comprendidas entre los 61 y 75 años, con un total de 1.191 inscripciones, seguido del grupo de personas con edades comprendidas entre los 46 y 60 años, con 976 inscripciones.

En el lado opuesto, el grupo de edad con menos inscripciones es el correspondiente a las personas menores de 30 años, con un total de 199 inscripciones.

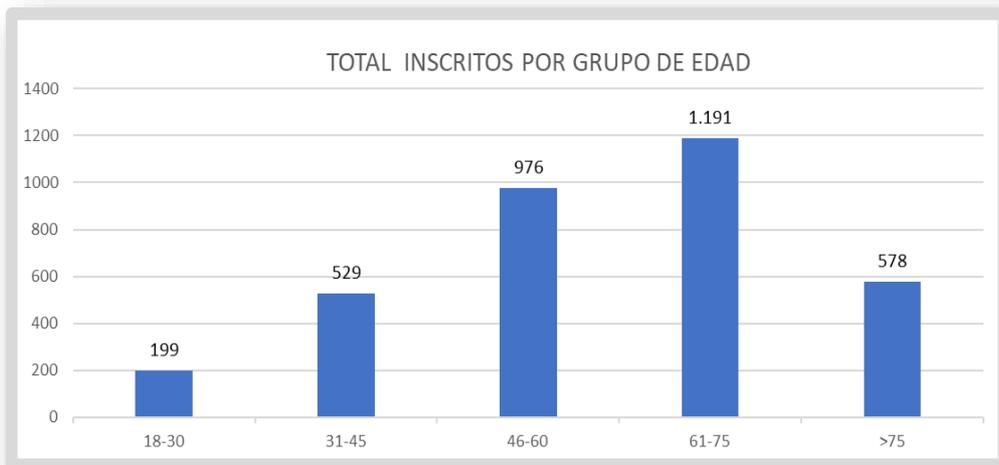
Tabla nº 3.

TOTAL POR GRUPO DE EDAD																		
RANGO EDAD	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
18-30	0	4	26	30	15	9	10	12	5	22	9	13	6	7	4	10	17	199
31-45	5	1	93	96	47	26	20	45	27	18	13	42	4	27	16	23	26	529
46-60	9	19	122	94	53	35	20	48	54	63	42	65	27	54	68	86	117	976
61-75	8	17	122	83	43	43	37	50	49	59	39	71	50	78	71	153	218	1.191
>75	3	7	34	40	22	12	23	18	21	25	15	42	15	55	91	86	69	578
TOTAL	25	48	397	343	180	125	110	173	156	187	118	233	102	221	250	358	447	3.473

Csv:	FDJEXC7Z89UJBC2RF7R89E4KGVAXTU	Fecha	29/01/2025 10:15:10
Firmado Por	SILVIA TERESA TORRES PILES - D.gral.planif. Formac. Cal. San. Y Socio		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/11



Gráfico nº 3.



4. Inscripciones en el Registro de Expresión Anticipada de Voluntades por provincias.

Desglosando los datos por **provincias**, se aprecia un incremento de inscripciones en el año 2024 en la provincia de Cáceres como así ocurrió en el año 2022, aunque en su totalidad sigue siendo la provincia de Badajoz la que más inscripciones tiene registradas.

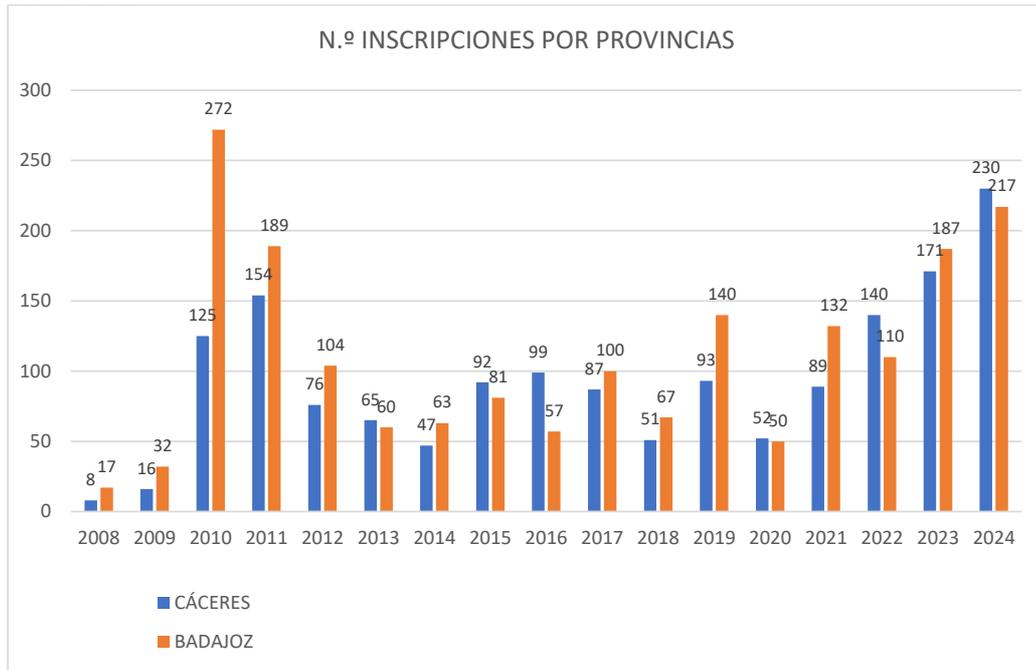
Tabla nº 4.

N.º INSCRIPCIONES POR PROVINCIAS			
AÑO	CÁCERES	BADAJEZ	TOTAL
2008	8	17	25
2009	16	32	48
2010	125	272	397
2011	154	189	343
2012	76	104	180
2013	65	60	125
2014	47	63	110
2015	92	81	173
2016	99	57	156
2017	87	100	187
2018	51	67	118
2019	93	140	233
2020	52	50	102
2021	89	132	221
2022	140	110	250
2023	171	187	358
2024	230	217	447
TOTAL	1.595	1878	3.473

Csv:	FDJEXC7Z89UJBC2RF7R89E4KGVAXTU	Fecha	29/01/2025 10:15:10
Firmado Por	SILVIA TERESA TORRES PILES - D.gral.planif. Formac. Cal. San. Y Socio		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/11



Gráfico nº 4.



5. Inscripciones en el Registro de Expresión Anticipada de voluntades por áreas de salud.

Desglosando los datos por **áreas de salud**, se puede observar en la siguiente tabla, que el área de salud con mayor número de inscripciones es Badajoz (847), seguido del área de salud de Cáceres (665). El área de salud de Coria sigue presentando el número menor de inscripciones en el Registro de Expresión Anticipada de Voluntades (148).

Tabla nº 5.

TABLA N.º 5									
N.º DE INSCRIPCIONES POR ÁREAS DE SALUD									
AÑO	BADAJOS	MÉRIDA	D. BENITO - VVA	LLERENA	CÁCERES	CORIA	NAVALMORAL	PLASENCIA	TOTAL
2008	10	3	2	2	3	0	3	2	25
2009	9	11	5	7	9	5	1	1	48
2010	113	51	69	39	29	12	61	23	397
2011	93	46	20	30	62	29	27	36	343
2012	40	29	23	12	25	12	13	26	180
2013	31	10	11	8	45	7	3	10	125
2014	28	20	6	9	19	8	2	18	110
2015	34	32	9	6	40	6	12	34	173
2016	25	17	11	4	35	9	27	28	156
2017	43	20	26	11	29	6	27	25	187
2018	23	27	9	8	17	5	8	21	118
2019	76	34	18	12	36	12	15	30	233
2020	26	14	6	4	23	4	8	17	102
2021	57	23	25	27	49	2	12	26	221
2022	38	30	29	13	39	13	3	85	250
2023	85	49	35	18	83	11	11	66	358
2024*	116	39	36	26	122	7	20	81	447
TOTAL	847	455	340	236	665	148	253	529	3.473

Csv:	FDJEXC7Z89UJBC2RF7R89E4KGVAXTU	Fecha:	29/01/2025 10:15:10
Firmado Por	SILVIA TERESA TORRES PILES - D.gral.planif. Formac. Cal. San. Y Socio		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/11



6. Inscripciones en el Registro de Expresión Anticipada de Voluntades de Extremadura: donantes de órganos, destino del cuerpo y eutanasia.

El total de **donantes de órganos** en Extremadura en el periodo analizado asciende a 1.362, lo que supone que, un 39,21% de las inscripciones en el Registro de Voluntades Anticipadas, incluyen la donación de órganos.

En los años 2010, 2019, 2021, 2023 y 2024, se produjo un aumento significativo de las personas que decidieron donar sus órganos.

A fecha de 31 de diciembre de 2024, de las 447 inscripciones practicadas, 288 solicitudes incluyen referencias a la donación de sus órganos, lo que supone un porcentaje del 64,42%.

Tabla nº. 6.1

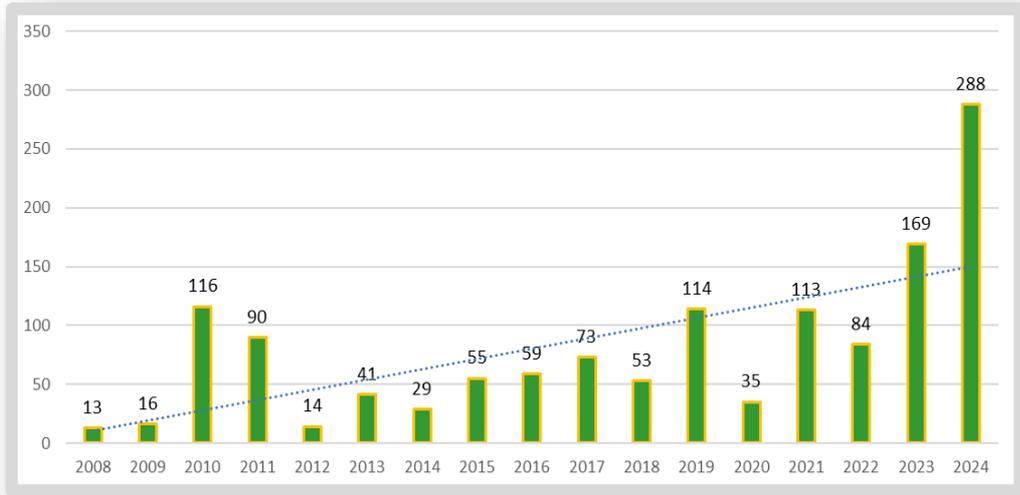
AÑO	TOTAL DONANTES ÓRGANO
2008	13
2009	16
2010	116
2011	90
2012	14
2013	41
2014	29
2015	55
2016	59
2017	73
2018	53
2019	114
2020	35
2021	113
2022	84
2023	169
2024	288
TOTAL	1.362



Csv:	FDJEXC7Z89UJBC2RF7R89E4KGVAXTU	Fecha	29/01/2025 10:15:10
Firmado Por	SILVIA TERESA TORRES PILES - D.gral.planif. Formac. Cal. San. Y Socio		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	8/11



Gráfico nº 6.1



El número de voluntades que incluyen referencias al **destino del cuerpo** durante el periodo analizado es de 977, lo que supone que, un 28,13 % de las inscripciones en el Registro de Voluntades Anticipadas, incluyen referencias al destino que quieren para su cuerpo. A fecha de 31 de diciembre de 2024, de las 447 inscripciones registradas, 202 solicitudes incluyen el destino del cuerpo, lo que supone un porcentaje del 45,19%.

Tabla nº 6.2

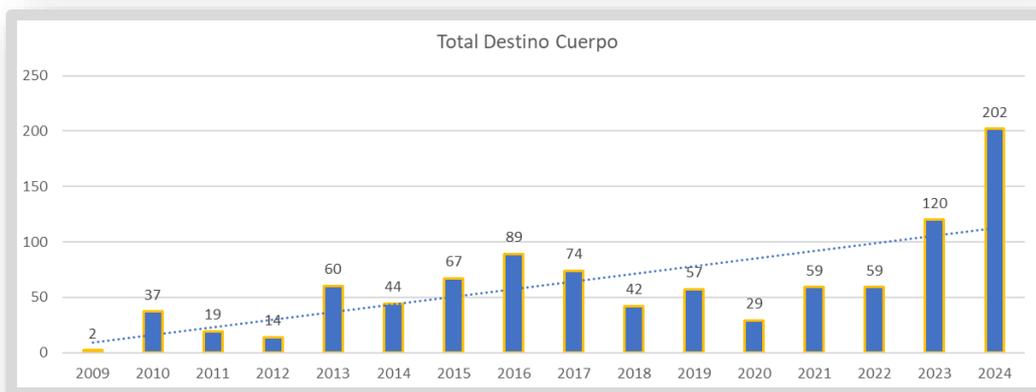
AÑO	TOTAL DESTINO CUERPO
2008	3
2009	2
2010	37
2011	19
2012	14
2013	60
2014	44
2015	67
2016	89
2017	74
2018	42
2019	57
2020	29
2021	59
2022	59
2023	120
2024	202
TOTAL	977



Csv:	FDJEXC7Z89UJBC2RF7R89E4KGVAXTU	Fecha	29/01/2025 10:15:10
Firmado Por	SILVIA TERESA TORRES PILES - D.gral.planif. Formac. Cal. San. Y Socio		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	9/11



Gráfico nº 6.2

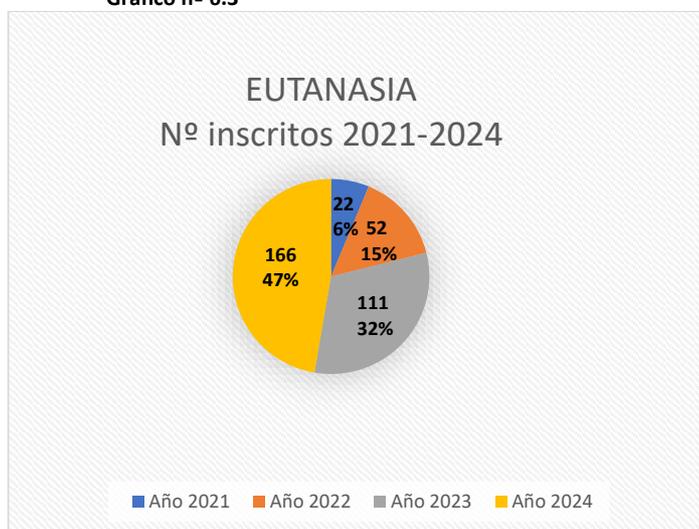


La Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, introduce en nuestro ordenamiento jurídico un nuevo derecho individual: la **solicitud de prestación de ayuda para morir**. Con una *vacatio legis* de tres meses desde su publicación, la norma entra en vigor el 24 de junio de 2021.

Desde esa fecha, se han ido incorporando voluntades que contienen este nuevo derecho en el Registro de Expresión Anticipada de Voluntades de Extremadura; así, desde el 24 de junio hasta el 31 de diciembre de 2021 se han registrado 22 voluntades. En el año 2022, 52 voluntades contenían referencias a la eutanasia. Ya en el año 2023 se puede observar un aumento significativo reflejado en el número de personas que solicitaron esta prestación, siendo de 111. Finalmente, en lo que respecta al último año del periodo analizado, el número de inscripciones que incluyen la voluntad de la prestación de la ayuda para morir asciende ya a 166.



Gráfico nº 6.3



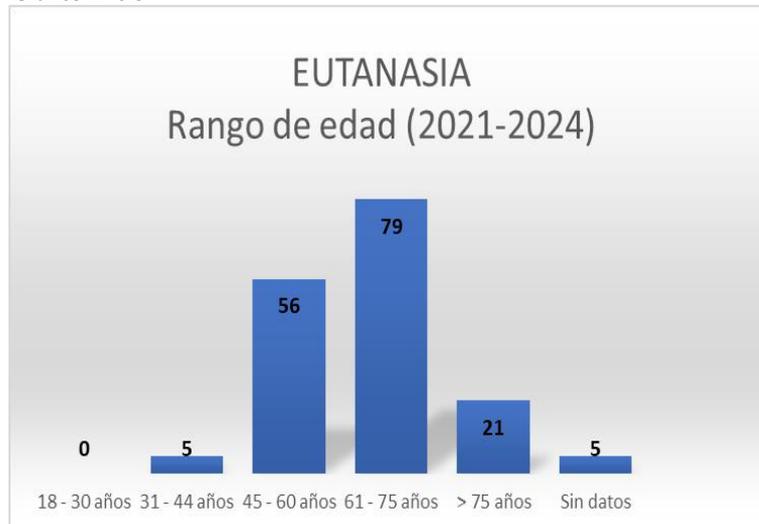
Csv:	FDJEXC7Z89UJBC2RF7R89E4KGVAXTU	Fecha	29/01/2025 10:15:10
Firmado Por	SILVIA TERESA TORRES PILES - D.gral.planif. Formac. Cal. San. Y Socio		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	10/11



Gráfico nº 6.4



Gráfico nº 6.5



En Mérida, a fecha de la firma electrónica
La Directora General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias

Csv:	FDJEXC7Z89UJBC2RF7R89E4KGVAXTU	Fecha	29/01/2025 10:15:10
Firmado Por	SILVIA TERESA TORRES PILES - D.gral.planif. Formac. Cal. San. Y Socio		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	11/11

